

del Departamento de Marina, y hecho cargo de mismo, en la repida fecha; oprimiéndose con tal motivo a esta Corporación, habiéndose manifestado por Secretaría que oportunamente se contestó dando las gracias al Sr. Medina por sus finos ofrecimientos, que fueron reiterados en nombre de esta Sociedad.

Constitucion del Sr. Gimenez

A continuacion se dio lectura al escrito que con fecha 24 de Diciembre actual dirige D. Froil Jimenez Torres acusando de vicio del oficio que con fecha 9 de mismo se le remitió dándole conocimiento del informe emitido por la clase de artes a la instancia que presentó interesando la creacion de una clase de modelado y unido de adorno, bajo su direccion en cuyo escrito se establece diferencia entre la clase de cuya provision se trata, y la que el aspirante pretende se cree; la Sociedad acordó de conformidad con la proposicion del Sr. Director de que la citada combinacion del Sr. Jimenez, pase a la clase de artes para que emita su dictamen.

Fueron admitidos Socio Residente los Sres. Ferrat - Ferrat - De la Cruz - Ferrat - Garcia - Ariles y Albaladejo.

Dada lectura a los informes públicos emitidos acerca de la admission de Socios residentes de los Sres. D. Froil Ferrat - D. Ricardo Ferrat de la Rocamora - D. Esteban Ferrat - D. Diego Garcia Ariles - y D. Laureano Albaladejo Calderan; se procedió a la votacion final que previene los estatutos, por haber sido favorables los citados informes públicos, y fueron admitidos acordándose que por Secretaría se les expida y emita el correspondiente diploma y un ejemplar de los estatutos.

Fue habiendo otros asuntos pendientes, el Sr. Director levantó la Sesion

Alcornoque



Froil Jimenez